



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

### FUNDAMENTOS

Las difíciles circunstancias socioeconómicas que atraviesa nuestro país hacen que una gran parte de la población se vea inmersa en situaciones personales conflictivas. Cada individuo, cada familia siente que de una forma u otra su vida se ve afectada y que debe enfrentar la coyuntura. Esto trae como consecuencias, muchas veces, violencia de todo tipo, delincuencia, agresiones y adicciones.

Sin duda alguna, quienes se hallan dentro de estos problemas merecen una atención adecuada a fin de detectar, afrontarlo y tratar de resolverlo.

El Centro de Orientación para la Prevención de las Adicciones y de la Agresiones (C.O.P.A.) atiende la problemática escolar tanto en su formación como en su instrucción curricular formal.

Este grupo de compromiso entiende que la desarticulación entre los que se enseña y lo que necesita el alumno no concuerda y produce una temprana frustración en él. Por otra parte la familia, como institución social está sufriendo cambios en su conformación y en su orden de jerarquía. El alumno de nivel medio ya no sigue modelos familiares, sino de su grupo primario reducido; y resulta la institución escuela el último bastión socializador y como único lugar posible donde se puede hacer efectivamente "prevención".

Para C.O.P.A. la prevención primaria es sinónimo de educación, esto es formación e información. Cumplir plenamente el rol docente es hacer prevención, ya que tal vez ese docente es el único adulto que puede tener cerca un joven necesitado.

Los adictos son personas con deberes y derechos; necesitados de amor, orientación y atención en la vida; que se enferma en su soledad y desorientación creyendo, por inducción, que pueden olvidar su padecimiento consumiendo alcohol (mayoritariamente) u otras drogas, que por su efecto le confirma esa sensación de olvido. De ahí en más esa enfermedad y ese enfermante termina destruyendo todo orden de contención, sobre todo su familia.

C.O.P.A. realiza la prevención a través de:

- Participación en eventos de la comunidad educativa.
- Mejoramiento de la enseñanza de Nivel Medio brindándole a los alumnos herramientas para su inserción laboral.
- Implementación de talleres en escuelas secundarias de orientación técnica y empresarial.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Los días 9 y 10 de octubre C.O.P.A organiza el "Primer Congreso Provincial de Prevención en la Escuela". En este encuentro se abordará en diferentes exposiciones, el tema de la prevención en la escuela, desde los jóvenes, los docentes y los padres.

El Congreso tendrá una habilitación horaria de 2 horas reloj y 40 horas cátedra, con evaluación. Serán expositores las Licenciadas Luján Benítez y Claudia Mata de la Secretaría de la Prevención y Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación y el Subsecretario de Prevención de la Provincia de Buenos Aires. Licenciado Fidel Amat.

Por ello:

AUTOR: Marta Milesi



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo provincial el "Primer Congreso Provincial de Prevención en la Escuela" a realizarse en el CEN n° 15 de Cipolletti los días 9 y 10 de octubre del corriente.

Artículo 2°.- De forma.